

DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA.

S. Julian Obispo de Cuenca y la Aparicion de Sta. Ines.—Cuarenta horas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Misericordia.

Suscripcion en Valencia.

	Un mes.	Tres.
Diario.....	12 rs.	34
Boletin.....	6	18
Diar. y Bolet.	14	40

APRECCIONES ASTRONOM.

El sol.	
Sale á las	7 h. 5 m.
Pónese á las	4 56

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Higrómetro.	Vientos y atmósfera.
28	7 mañana.	3 gr. 1/2	28 p. 3 1/2	1 gr. hum.	N. E. sereno.
	12 id.	11	28 1 1/2	1 id.	N. E. id.
	6 tarde	9	28 1 1/2	1 id.	N. O. id.

En la prov. franco de porte.

	Un mes.	Tres.
Diario.....	18 rs.	50
Boletin.....	8	24
Diar. y Bolet.	22	62

Actos del Gobierno.

INSTRUCCION

para llevar á efecto la ley sancionada por S. M. en esta fecha, y otras anteriores, relativas á la contribucion extraordinaria de guerra.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.º Los intendentes de las provincias, inmediatamente que reciban la expresada ley, procederán á publicarla en el Boletin oficial respectivo del dia inmediato, ó por medio de un número extraordinario para mayor celeridad; y seguidamente imprimirán y circularán á los pueblos sin demora la presente instrucion acompañada de la ley.

Art. 2.º En las provincias que se encuentren en el caso previsto en el art. 2.º de ella, y en las que por cualquier motivo se hubiesen hecho diminutos los repartimientos de la contribucion extraordinaria, los intendentes dispondrán que las diputaciones provinciales los adicionen en la parte que falte, hasta completar el cupo señalado á la provincia en la ley de 30 de junio de 1838. Si pasados los ocho dias que previene el referido artículo 2.º no hubiesen practicado esta operacion, la egecutarán los mismos intendentes bajo su responsabilidad personal, dentro de los ocho dias siguientes que en el propio artículo se designan, sin que para dejarlo de hacer se les admita excusa de ningún género.

Art. 3.º Esta operacion se practicará por medio de una proporcion exacta, tomando por base la cantidad señalada á la provincia por cada uno de los tres conceptos expresados en la ley de 30 de junio de 1838, la que hubiere sido reparada por la diputacion provincial, y la que á cada pueblo se hubiere designado por la misma.

Art. 4.º Practicada la operacion que se menciona en el artículo anterior, y comunicados á los pueblos los cupos totales que les hubiesen correspondido, la contaduría de provincia abrirá cargo á cada uno comprensivo de los tres repartimientos generales en que se divide la contribucion extraordinaria.

Art. 5.º Se admitirán en abono de los cupos totales que hubieren correspondido á los pueblos, las cantidades que á consecuencia de las disposiciones acordadas en las leyes de 12 de agosto y 15 de septiembre de 1837 hubieren satisfecho á buena cuenta; pero para que así se verifique será obligacion precisa de los mismos pueblos entregar en el acto las cartas de pago que entonces hubieren reco-

gido, á fin de que se cancelen despues de practicadas por la misma contaduría de provincia las operaciones necesarias para asegurarse de su legitimidad.

Art. 6.º Los ayuntamientos de los pueblos en el término del mes que se prefija en el art. 4.º de la ley de esta fecha, presentarán en las oficinas de provincia las cartas de pago que se mencionan en el artículo anterior de esta instrucion, y los documentos que acrediten las anticipaciones y suministros mandados admitir en cuenta de los cupos de esta contribucion, para que su importe pueda serles totalmente abonado.

Art. 7.º A fin de que tenga efecto este abono con la religiosidad que es conforme á ley y á los deseos del Gobierno de S. M., los intendentes de las provincias adoptarán disposiciones eficaces y egecutivas para que este servicio se llene con la debida puntualidad y exactitud, y las oficinas egecuten con la mayor celeridad las operaciones precisas para asegurarse de la legitimidad de los documentos que se presenten, sin causar por ningún motivo molestias ni detenciones excusables á los respectivos interesados.

Art. 8.º Si á juicio de los mismos intendentes no pudieren los empleados de sus dependencias llenar bien este servicio extraordinario, sin perjuicio del curso de los demas negocios de su peculiar atribucion, podrán valerse de auxiliares dotados de la aptitud y conocimientos necesarios, asignándoles con equidad y economía la remuneracion correspondiente al trabajo que se les exija.

(Se continuará.)

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del 18 de enero.

Se abrió á la una.
Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Despues de dado cuenta de algunos espedientes se procedió al orden del dia, continuando la discusion sobre el canal de Castilla.

Continuaron hablando largamente en pro y contra varios Sres. Diputados hasta que se suspendió esta discusion; estando presente el señor ministro de la Guerra, se procede á la interpellacion anunciada por el Sr. Lujan. No puedo menos de hacer observar á S. S. que se ciña estrictamente al objeto de la interpellacion, á fin de que la cuestion no se estravie.

El Sr. LUJAN. Asi lo haré, Sr. presidente. Es muy penoso para mi, cuando el Congreso se halla fatigado hace tres dias sobre interpellacio-

nes, llamarle su atencion hácia otra nueva, y obligar al Gobierno á venir á estos bancos para contestar. Confieso que me hubiera abstenido, y renunciado este derecho, si el asunto grave que le motiva, la trascendencia que en si tiene, y las circunstancias particulares del territorio á que se refiere, no me hubieran obligado á saltar por todos estos inconvenientes, y á romper la valla que me habia propuesto. No es una interpellacion por asuntos pequeños de un partido, no por circunstancias particulares de un pueblo, no, señores; se trata de si hemos de ver tranquilos, si hemos de estar mudos al contemplar que la monarquia se desmorona.

Hablo, señores, de lo ocurrido en Alhucemas. Allí ha estallado una conspiracion fraguada, conspiracion que no ha podido evitar el gefe militar de aquel distrito. En esa conspiracion se ha proclamado al pretendiente D. Carlos, y la tropa que estaba de guarnicion, faltando á sus deberes, asesinó á su gobernador, el que murió cumpliendo con su deber. Solo un pequeño número de soldados del cuerpo al que tengo la honra de pertenecer, resistieron las indicaciones, S. M. los ha premiado, y yo me honro de manifestar esta circunstancia.

Un simple cabo y unos cuantos soldados de artilleria fueron los que se negaron á la conspiracion, parece que con este aviso el Gobierno de S. M. debe conocer que el gefe que allí mandaba debia haber tomado providencias. Yo debo decir que en el mes de diciembre tuve cartas de lo que allí sucedió; creia, señores, que eran acusaciones de partidos, exageraciones de hombres escitadas por sus intereses; pero por desgracia los sucesos han venido á confirmar lo que se vaticinaba. Debian de haber dado órdenes para que el capitan general de Málaga procurase averiguar el origen y fundamento de un hecho tan notable para que indagase si en los demas puntos habia indicaciones de semejante atentado. Yo supongo que el Gobierno habrá tomado todas las medidas necesarias para su averiguacion, porque si no deberia resultar un cargo grande contra él. ¿Pero nos fiaremos del conocimiento de los pasos que da el Gobierno? Yo, simple Diputado, sin saber lo que pasa en las secretarias, que no tengo relaciones oficiales de estas comunicaciones, ni de la manera, cantidad ni estension; yo, que veo reproducirse el suceso de Alhucemas en otra plaza importante, cual es segun las cartas de Málaga, en el Peñon de la Gomera, la cualidad de Diputado nombrado para centinela de los intereses del pueblo, me pone en el deber de hablar cuando existe un plan para arrancarnos las posesiones de Africa, plan que tal vez será de mano estrangera; y cuenta, señores, que no es cosa de poca importancia, las plazas que ocupamos en el litoral de Africa.

Prescindiendo de la importancia que pueden tener para el comercio del Mediterráneo, hay una circunstancia de sumo interés hoy, y es el material de armas y municiones que allí existen.

En Melilla tenian 157 piezas de grueso calibre, en el Peñon 44, en Alhucemas 39, en Ceuta 364, total en las plazas referidas 604, y de estas hay 438 de bronce construidas en Sevilla en otros tiempos. Ademas, en Melilla habia 419 quintales de pólvora, en el Peñon 94,

en Alhucemas 58, en Ceuta 3657, es decir, que teníamos 4228 quintales y demas pertrechos de las provisiones de estas plazas. El Congreso verá que prescindiendo de todas las circunstancias políticas que se deben tener en consideración, hay una que puede ser inmensa, y es que, apoderándose el enemigo de los pertrechos de guerra que allí hay, puede servirle como base de operaciones para ponernos en combustión, y atacarnos por frente y espalda. Yo espero que el Gobierno haya tomado las precauciones suficientes para evitar un mal de tanta trascendencia; mi objeto es que el Sr. ministro de la Guerra manifieste lo que hay sobre el particular, y de este modo los Sres. Diputados conocerán la cualidad de los hechos, y el pueblo también.

Ahora bien, partiendo de este principio y conocidos estos hechos, ¿no resulta un grave cargo contra el jefe que manda en la provincia de Granada? Señores, convengo en que en tiempos de paz, y cuando no hay circunstancias de guerra civil, puedan pasarse 20 ó 30 días sin comunicaciones de unos puntos como Alhucemas, Melilla &c. Pero en circunstancias de esta clase, cuando á estos puntos ha sido donde se ha deportado á los carlistas, y en cuyos puntos siempre ha sido la prision de los malhechores, ¿es conforme á las reglas de ordenanza que se pasen 20 ó 30 días sin tener comunicaciones? ¿No tenía el capitán general obligación de revistar esos puntos, en lugar de estar en Málaga, mucho mas cuando habia una guarnición en Melilla que llevaba tres años? Yo supongo que podia tener indulgencia antes de los sucesos de Alhucemas; pero despues de esto ¿por qué no ha hecho lo que debia? Que deber suyo era.

Yo diré que no ha cumplido: como Diputado no puedo menos de decir que era su deber, al momento que supo lo de Alhucemas, haber visitado los demas puntos, cambiado las guarniciones, mudado los gobernadores; en una palabra, haberse personado de cerca, y evitar los males que han acontecido. Esa capitania general ha sufrido esos sucesos á pesar de estar declarada en estado de sitio, en el cual el capitán general reúne las facultades omnimodas: sin embargo, no ha podido evitar lo sucedido en Alhucemas: estos puntos sí que por ordenanza estan en el caso de estado de sitio, y no otros. Por todas estas razones yo ruego al Gobierno de S. M. que manifieste: 1.º cuáles son las ocurrencias de Melilla; 2.º si el Gobierno ha tomado las medidas suficientes para reparar este daño, y que no se propague; 3.º si el Gobierno de S. M. se halla satisfecho de la autoridad militar que manda allí. No debe tener el Gobierno dificultad en decirlo, para que la nacion sepa que el Gobierno tiene toda la energia debida para hacerse respetar.

Concluyo diciendo que la cuestion es de importancia, que se versa en ella la seguridad; y ya que en una guerra de sucesion hace un siglo por un descuido de esta naturaleza, pues que dejamos guarnecido á Gibraltar con pequeña guarnición, descuido propio de españoles, por lo que llevamos esta mancha en la frente, ya que entonces perdimos la llave del Mediodía, no perdamos ahora el cerrojo.

El Sr. ministro de la GUERRA. Señores, desde el momento en que el Gobierno tomó el mando se ocupó de todo, y procuró remediar ó contener los efectos de los acontecimientos de la costa de Africa. Las necesidades eran inmensas, los recursos pocos, habia una guarnición de tres años; pero el Sr. Diputado conocerá que tanto en esa guarnición como en otras ha habido soborno; por consiguiente no es culpa del Gobierno actual ni del general. El Gobierno ha hecho cuanto ha podido en medio de esas escaseces, y respecto á esa insurrección ya se han tomado las disposiciones necesarias.

El Sr. ARMERO pregunta al Gobierno, porque lo cree interesante, para que esos puntos subsistan siempre bajo la seguridad del Gobierno español, si se ha pasado orden para que haya buques disponibles, ó si el capitán general de Granada cuando el suceso de Alhucemas tuvo que pedir favor á un buque ingles, porque es

imposible sostener la costa de Africa sin buques.

El Sr. ministro de MARINA dice que la mayor parte de los buques estan en Barcelona, y que el capitán general de Granada no los tiene. Que el Gobierno ha dispuesto que se armen dos fragatas en el Ferrol, y que el Sr. ministro de Hacienda ha ofrecido que se puede facilitar el coste de una.

El Sr. INFANTE. Mi objeto es preguntar al Gobierno si se han tomado las medidas necesarias, á fin de que no suceda lo que teme el Sr. Lujan. El Sr. ministro de la Guerra dice que se han tomado las providencias debidas, yo estoy satisfecho; pero el Sr. Diputado que ha hablado ha hecho algunas indicaciones, y aun cuando no debemos traer á cuento autoridades, es menester esclarecer un poco la cuestion. La importancia de la plaza de Melilla la saben los Sres. Diputados: despues de Ceuta es la parte mas interesante que tenemos. Desde la desgracia de Alhucemas, ¿cuál era la guarnición que habia en la plaza de Melilla que contenia un material de guerra tan importante? Eran 249 soldados del regimiento del Rey.

Se dice que no ha habido medios de poderlos relevar; yo digo que es verdad que hasta ahora no se ha podido hacer; pero nunca ha habido tantas fuerzas en Granada como en la actualidad, pues allí estaba el provincial de Jerez y otras varias fuerzas. Pero despues de la desgracia de Alhucemas ¿no estaba en la prevision de la autoridad militar el que fuesen esas fuerzas relevadas? Triste suceso, y es el primer ejemplo en esta guerra desastrosa, de que se haya entregado una plaza. Se dice que no habria buques para el relevo; ¿y ha sido necesario buques de guerra en Málaga para relevar? ¿No se ha hecho siempre por buques mercantes? ¿No se podian haber pedido al capitán general de Valencia? Debo decir que no estoy muy alarmado con que se haya perdido esa plaza, porque como estan los sublevados, ó tienen que entregarse á los moros ó rendirse á las armas de la Reina; pero entre tanto los males son de consecuencia, y nos esponemos á perder una parte de la mejor artillería de la monarquía. El sentimiento mayor que tengo, no es porque crea el que la plaza la hayamos de perder, sino porque soldados españoles han dado ese ejemplo, y aun creo que los oficiales no han entrado en ello; pero nótese que eran cinco oficiales para 240 hombres.

No insistiré mas, y confio en que con las medidas que el Gobierno adopte, volveremos á ocupar estas plazas que necesariamente hemos perdido, y segun noticias tengo, ha sido por un canónigo. La indicación que le hago al Gobierno es que fije su vista en otra plaza mas importante todavía, en la de Ceuta; allí debe tener su vista fija; por lo tanto ruego al Gobierno que continúe tomando las providencias oportunas á fin de que no vuelvan á contecer semejantes sucesos.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA. Es natural, señores, que al llegar la noticia de la sublevación de esa plaza, y la de ese ejemplo de infidelidad, es natural, digo, que al llegar esta noticia haya escitado cierta alarma en los Diputados de la nacion. Aplaudo el celo que ha movido al Sr. Diputado al interpelar, por haber visto que el suceso de Alhucemas se ha reproducido en Melilla, y segun cierto rumor tambien en la Gomera. Pero segun las esplicaciones que ha dado el Gobierno, creo que nuestro primer deber es averiguar las causas, y ver en cuanto esté á nuestro alcance de manifestar los remedios.

Empiezo por decir que no doy á esta cuestion el nombre de cuestion política, aun cuando el hecho sea lamentable por haber faltado tropas fieles á su juramento, un cuerpo de tantos recuerdos gloriosos; repito que no doy á esta cuestion esa importancia política. Yo veo en el acontecimiento de Alhucemas, reproducido en escala mayor en Melilla, un acontecimiento cuyas causas pueden esplicarse; pero tengo la desgracia de no ver en uno ni en otro suceso esa escala política, y esto nace de la convicción de tener por de poca importancia todos esos puntos, no de codicia de naciones extranjeras, no

entro á defender esa opinion. En las Cortes del año 20 hay trabajos sobre este punto; hay orden de comisión y espediente á propuesta mia que se puede consultar. Tampoco entro á considerar esta cuestion respecto de la importancia de esos puntos, la tuvieron si se de en otro tiempo, como puntos avanzados de la defensa de España; pero no para ocupar de nadie. Entonces se dió importancia á las plazas; pero desde que se disminuyó el poder musulmán, se disminuyó tambien la importancia, y aun mas desde el momento en que cesado la piratería africana. Todas las ventajas de esos puntos son exageradas; la mitada que consume la nacion en ellos, se emplea mejor en buques para la defensa de esa costa mucho mas seguro estaria el Mediterráneo si tendria nuestra marina buques de que carece ahora. No hago mas que indicar esto ya que me ha tocado.

La conservación de esos puntos ha queros, reducida, no á defender nuestras plazas de corupciones berberiscas, sino meramente mantener como una memoria de nuestras antiguas glorias y como puntos de deportación para los devorados. Aquí, señores, está el verdadero origen del mal, el errado sistema, en haber dado una extrema extension á esos puntos como de devoración: se ha cometido el error de mandarlos destinados á esos puntos, que son tan mal situados, insalubres. Puntos tan costosos para España cuanto que, escepto el aire, hay que llevar todo, hasta el agua, y en que cuesta mucho el confinamiento de lo que costarian seis en otra parte. Allí no existe mas que inmoralidad, no hay influencia que no salga malvado: puntos, que sirven solo para inundar la ciudad de Melilla de la canalía de esa inmundicia legal.

En esas plazas, señores, se ha reunido una multitud de prisioneros, segun entiendo, por causas políticas; y allí, sin ningunas reglas de disciplina verdadera y sin vigilancia de la autoridad impera mas que el látigo ó la impunidad. Allí el asesino ostenta impune su crimen, el que cuenta se hace malvado: allí tampoco hay disciplina, no se cumple con las prácticas religiosas, con las cuales tal vez volverian á la virtud las personas extraviadas. Allí, aglomerados esos soldados contrarios á la causa nacional, ¿qué estragos hayan corrompido á un número de soldados por causas extraordinarias no han podido ser llevados de sus guarniciones?

Creo pues, señores, que sin desconocer la gravedad del mal, y sin dar importancia política se debe acudir al remedio natural: ¿y cuál es este? Severidad y disciplina en la guarnición, renovación periódica, ni aglomerar desterrados por causas políticas, los medios de evitarlos esos. No entraré tampoco á contestar á las culpaciones del capitán general de Granada; solo diré que no las creo justas ni merecidas, pero tengo entendido que las sublevaciones han sido en unos mismos dias.

He dicho esto, porque no es cuestion política; el mal es grave; pero no tanto como se dice, el Gobierno puede aplicar los remedios que la nacion confía.

El Sr. Lujan deshace algunas equivocaciones. Despues de usar la palabra los Sres. Ochoa y Alcalá Galiano apoyando al Sr. interpelante se pregunta al Congreso si se pasará á otro punto, y se resuelve afirmativamente.

El Sr. LOPEZ No habiéndome alcanzado la palabra, me veo en el caso de dirigir una interpelación al Gobierno. Bien conocido es de cuan apremiante es la situación de la nacion en efecto de la marcha administrativa que se sigue y se sigue; por lo tanto suplico al Gobierno que si no tiene inconveniente traiga las últimas comunicaciones del general Van-Helm. Además, me propongo hacer ver á la nacion que la causa de nuestros males es efecto de la marcha seguida desde el año 34, y suplico al Gobierno que se sirva hacer patente la causa sobre los acontecimientos del 7 de julio; los últimos, le ruego que traiga todos los documentos relativos á las ocurrencias del 28 de octubre en las cuales hubo combinaciones contra la verdad.

El Sr. PRESIDENTE. El Gobierno ha

interpelacion y contestará cuando tenga por conveniente.

El Sr secretario MAYANS leyó un expediente, cuyo contenido no pudo percibirse por el ruido que habia en el salon.

Se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

Crónica interior.

BILBAO 8 de enero.—Ayer salieron de aquí antes del amanecer todas las tropas disponibles, una seccion de artilleria compuesta de un cañon de doce y un obús de siete pulgadas, para atacar á los facciosos de la parte de Erandio, y á ver si se hacian fuertes en la iglesia iba todo lo necesario para hacernos dueños de ella. Los facciosos, ya fuese porque tuviesen algun conocimiento de la tempestad que iba á caer sobre ellos, ó bien porque una medida general de precaucion les hubiese hecho retirarse nos habian dejado el campo de antemano y habian ido á encerrarse á su fuerte de Azua. Las tropas se desviaron á Bilbao á eso de las doce sin mas novedad que un cazador herido en un insignificante tiroteo de guerrilla.

Los enemigos aturridos al ver las continuas incursiones nocturnas han variado de sistema y de táctica retirando todos sus puestos, así no es difícil hacerles ya sorpresas; pero en cambio esto produce la ventaja del efecto que hace en los habitantes su abandono abriéndonos mas los caminos para donde quiera que nos queramos ir.

MOMBELTRAN 8 de enero.—Aquí se ha retirado el comandante general de Avila, quien á pesar de las cortas fuerzas de que dispone, parece á la canalla sin dejarla respirar. Ya les ha quitado algunos caballos y yeguas y hecho varios muertos, pero no se cuida de dar partes pormenorizadas al Gobierno. Los pueblos se reaninan con presencia y es de creer que en adelante no dejen dominar tan fácilmente por la canalla. Perdiz se asegura que se halla hacia el Tietar con 40 ó 50 caballos y algunos infantes; se cree que el comandante general haga un esfuerzo para derrotarle antes de que reúna mas prosélitos.

CORUÑA 12 de enero.—En un reconocimiento que hizo el día 8 el comandante del baton de Meira y Mariñas D. Genaro Fernandez Cid en la parroquia de Cabruy, halló y mató á Silvestre Gonzalez (alias el Retorero), titulado capitán de caballeria y uno de los foragidos mas temibles en aquel distrito, al lado del teniente Gregorio Fernandez, hermano de aquel, y á su asistente Manuel Souto.

El comandante de Orense participa haber matado por el comandante de la columna Bande, después de una activa persecucion de dos meses, al faccioso José Valencia de Jaur, muy conocido por sus crímenes; y que Nacionales de Cereijo, mandados por sus jefes D. Manuel Ambrosio y D. Manuel Fernandez han conseguido capturar dos cabecillas facciosas y siete individuos mas de la gavilla que vagaba por aquel territorio.

LAREDO 13 de enero.—El cuerpo de ejército de operaciones de la izquierda, que habia se hallaba acantonado en estas inmediaciones, ha emprendido en esta tarde su retirada por la Cabada para dirigirse desde allí sobre Villacayo, y caer por la parte contraria (los hornos) sobre el punto fortificado de Ramales, á pesar de las grandes dificultades que presenta el ataque de dicho punto por esa direccion, por el paso que tienen que verificar del arroyo de Gibaja, defendido tanto por la naturaleza, cuanto por lo estrecho de la referida garganta en la que la faccion ha acumulado un género de obstáculos.

La brigada Aleson, compuesta de tres batallones, queda á la parte allá de la ría sobre la Cabada, excepto un batallon estacionado en esvilla y dos compañías avanzadas en la casa de la parte del inmediato Colindres.

MALAGA 14 de enero.—Mañana á las diez será fusilado por la espalda el reo Fr. Juan Crisóstomo Gonzalez, por el delito de estafas y maquinaciones contra las autoridades y seguridad individual.

CIUDAD-RODRIGO 14 de enero.—El cañon Calvente continúa en esta plaza bueno y gordo para ser cengado y volver después á sus andanzas. No tratarán tan bien los facciosos á nuestros prisioneros.

SANTANDER 15 de enero.—Lástima es que el mal temporal haya entorpecido las operaciones militares que se emprendieron con buen éxito en esta provincia, y que tantos deseos abrigaban sus naturales de que se llevasen á cabo. Los rebeldes conociendo que iba de veras, y no contando con los medios necesarios de resistencia, han llamado ahora la atencion de nuestras tropas, y parece que Maroto se ha dirigido á Mena, habiendo precisado á los nuestros acudir á su movimiento para impedir los gravísimos males de que se verian en otro caso amenazadas las provincias del interior. Se asegura, para nuestro consuelo, que rechazado aquel rebelde y los que le siguen continuarán aquí las operaciones militares; y nadie duda de la necesidad que hay de que así se verifique: siendo en el día mucho mas probables los felices resultados en nuestro favor.

PLASENCIA 15 de enero.—Por este país aunque no hay facciosos, no falta quien haga cautivos, y por su rescate piden buenos cuartos. Hace tiempo que andan 5 ó 7 ladrones de á caballo por estas inmediaciones, sin que las veces que han salido á perseguirlos se haya logrado su captura: hará cosa de un mes cogieron al visitador de montes de Coria y otros de esta ciudad que iban á aquella, y pidieron algunos miles para soltar á dicho visitador, pero se contentaron con 2000 rs. que les entregaron.

Ayer á medio día, y poco mas de media legua de esta ciudad han cogido al alcalde primero D. Ventura Delgado, y pidieron por su rescate cien onzas de oro, las que llevó el criado al punto, pero no encontrándolos tuvo que volverse sin que se sepa hasta ahora dónde han ido ni qué será de él por mas diligencias que han practicado. Si no se los persigue con ahínco tanto por la tropa que hay aquí (como lo hace) cuanto por los pueblos de la comarca, no podremos pronto salir á un tiro de bala de las murallas; pero tambien hay muchos pueblos que no pueden perseguirlos en razon á no tener en todo él una mala escopeta por haberlas recogido; deséales armas y que cada uno recorra continuamente su término, y ellos caerán si no es una vez, otra.

SEVILLA 16 de enero.—Los periódicos y cartas de Madrid han dicho recientemente, que en las fábricas nacionales se notaba mucha actividad en la elaboracion de armamento para el ejército. Es esto muy cierto, porque nos consta que en la fundicion de artilleria de esta capital está para concluir, la de 48 obuses de montaña, del calibre de á 12, que serán servidos por las seis compañías nuevas que van á formarse de esta arma, y deberán reunirse en Burgos, como parte del ejército grande del Norte.

Nos consta tambien, que en las fábricas de Galicia, en las de Oviedo y Toledo, se están elaborando municiones, carabinas y espadas en mucha cantidad; lo que nos hace presumir, que el Gobierno no desperdicia el tiempo y no olvida que no está distante la estacion, en que veremos principiar la sexta campaña de esta guerra destructora.

GUADALAJARA 18 de enero.—El comandante de salvaguardias de esta provincia con diez caballos dió alcance anoche á cuatro facciosos que fueron muertos en el acto por haber hecho resistencia.

ZARAGOZA 19 de enero.—Hoy se esperaba en Calatayud los escuadrones de la Guardia

Real con el convoy que viene de la corte con la brigada Parra, que segun cartas que tenemos á la vista salió á incorporarse con dicho convoy en la carretera de Madrid.

Valencia 27 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DE ESTE DIA.

Mañana 28, á las nueve y media de ella, se celebrará consejo de guerra ordinario de plaza, en el local de costumbre, que presidirá el coronel D. José María Peiron, sargento mayor de la misma, en virtud de orden del Sr. brigadier segundo cabo interino de estos reinos, para juzgar á Antonio Vellvert, soldado del regimiento provincial de Santiago, acusado de desercion, y á los paisanos Pascual Ausena y José Soler, auxiliares del espresado delito y falsificadores de pases para los desertores: asistirán como vocales un capitán del cuerpo nacional de artilleria, otro del regimiento caballeria del Rey 1.º de línea, tres del cuadro de Córdoba 10 de línea y otro del establecimiento de distinguidos.

La misa del Espiritu Santo se dirá á las nueve en punto de dicha mañana en la capilla de la Sangre por el capellan castrense. Los señores oficiales y cadetes francos de servicio asistirán á la lectura del proceso con arreglo á ordenanza. —Rodrigo del Busto.

Servicio para el 28.

Gefe de día, el teniente coronel D. Ilario Santa Marta.

Guardias de plaza, el depósito de milicias provinciales auxiliado con el de Saboya, el segundo y tercer batallon de la Milicia nacional de esta capital, y el de la derecha del Túrta. Retenes en varios puntos de la plaza, los batallones de infanteria y artilleria de la Milicia nacional, y el de la derecha del Túrta. Guardias en las baterías y reten en la Ciudadela, el segundo regimiento del cuerpo nacional de artilleria de este departamento, y el batallon de la misma arma de la Milicia nacional. Rondas y teatro, el segundo batallon de la misma Milicia nacional. Rondines sobre el muro de la plaza, patrullas para perseguir los juegos prohibidos y el contrabando á estramuros de la plaza, la compañía de fusileros del reino. Visita de hospital y provisiones, el capitán del regimiento infanteria de Almansa. Descubierta para mañana á la madrugada, el tercer batallon de la Milicia nacional de esta capital, y el regimiento caballeria del Rey 1.º de línea. Patrullas de noche en lo exterior de la plaza, el mismo regimiento caballeria del Rey 1.º de línea. —Peiron.

Correspondencia del DIARIO MERCANTIL.

TORTOSA 19 de enero.

Continuamos disfrutando de la mayor tranquilidad dentro de murallas, debido á la suma vigilancia de estos gefes de plaza, y muy particularmente del Sr. Sories su gobernador interino que no descansa, pues los mas dias se acuesta al amanecer, empujando las crudas noches que hacen en visitar las guardias: así dormimos con gusto, pues aunque no hay una gruesa faccion por estas inmediaciones, nunca abandonan esta huerta, porque esta les produce buenas rapiñas, siendo estas tales, que ya no pueden soportarlo y han de quitarse estos pobres diablitos de la boca el pedazo de pan que ganan en fuerza de tantos afanes para darle á la faccion que está situada en Cherta. Hasta de ahora lo sufrían con gusto porque creían que la negra causa que defiende la faccion pronto dominaría en todas partes; mas ven su dilato, y ellos quedan á perder. Peor habia de sucederles, pues ellos fueron los primeros que apadrinaron los facciosos en el año de 834, y todos son unos.

La artilleria que condujeron los facciosos al sitio de Villafamés ha regresado á San Mateo el 16, en cuyo día preparaban otras piezas sin que sepa adonde se dirigen con ellas, dejando allí una inutilizada. Cabrera, este monstruo, dicen llegó ayer á la Cenia con unos 800 hombres, muy disgustado de los suyos por el mal éxito que ha tenido su intentona en Villafamés. Es visto que solo con la traicion medran, ó cuando con fuerzas centuplicadas sorprenden alguno de los nuestros; pero cara á cara ya vemos los resultados.

Nuestros pobres prisioneros continúan en los Puertos, muriéndose de desnudez y miseria; cuando los trasladaron murieron a bayonetazos centenares de estos por el camino, y horroriza oírlo contar a los bagageros que presenciaron este hecho inhumano no conocido sino entre los cañes. Pero ya escuden. Auguraban si el 17 se haría un cange general por orden de su pretendido rey, aunque disgustaba mucho á Cabrera, y para ello ponía mil obstáculos.

CASTELLON 24 de enero.

La facción de Forcadell continúa tranquila en Onda acabando con cuanto quedaba en aquel pueblo, que en bien de esta Plana y de esa hermosa huerta pudiera haberse fortificado por nosotros desde el principio de esta desastrosa guerra, y no serían tantos los infelices que gimen en las guaridas de Ayodar, Villahermosa y ahora en el Castillo de Villamalefa.

En la tarde del domingo último 20 del corriente la partida franca al mando de su capitán D. Vicente Balaguer, auxiliada de unos cuantos caballos de la Milicia nacional, salió de esta con dirección al barranco llamado de Magdalena, distante una hora en la carretera de Cataluña, y punto en donde con frecuencia suelen robar á cuantos transitan por ella; y al llegar ya divisaron una gavilla de ladrones que trataba de detener un carro para robarle: la caballería los cargó con la mayor decisión logrando entre esta y la infantería que marchaba por la parte inferior ó de la huerta, matar á tres y coger á uno escapándose únicamente otro. Entre los tres que dejaron por muertos, uno no lo estaba y á poco de haber regresado, se presentó en cueros en el hospital con un brazo pasado por el hombro y la mandíbula inferior y media lengua menos, echa saltar de un balazo; y en este estado en que ni puede hablar ni comer, vive como de milagro á pesar de que solo será para espiar su crimen en un patíbulo.

LIRIA 26 de enero.

Movimientos de la facción de Arnan.—Día 23.—Salió de Chelva este cabecilla con dos de los tres batallones que comanda y como 200 caballos, dejando en aquel punto y en el Collado el otro batallón y llegó á Gestalgar en donde pernoctó.

Día 24.—Bajó á Bugarra adelantando unos 200 hombres á Pedralva.

Día 25.—Contramarchó por la mañana y pernoctó en Gestalgar y Chulilla destacando una partida que bajó por la noche á Bugarra.

Día 26.—Se dirigió al Villar pasando por Losa con las mismas fuerzas que sacó de Chelva, en cuyo punto permanece.

Faltos de subsistencias han echado mano de cuanto había en los pueblos por donde han transitado, y á pesar de que todos estos están casi aniquilados por sus frecuentes correrías, no han dejado todavía de encontrar algunos granos, algarrobas y panizo para la caballería.

En Domeño han vuelto á establecer los aduaneros que desaparecieron cuando la derrota de Tallada.

Las obras del Collado, á que llaman fuerte del Cid, han sufrido algunas averías con motivo del fuerte temporal de viento y nieve que ha reinado hacia aquella parte en estos últimos días: un hermano de Tallada se titula su gobernador.

No se han recibido partes en la capitania general.

NOTICIAS LOCALES.

Aviso oficial.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Sección de comercio.—El Escmo. Sr. secretario del Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar con fecha 19 del actual y por el correo de hoy me dice lo siguiente:

«Al secretario de la junta de Almirantazgo digo con esta fecha lo que sigue.—Por acuerdo

del consejo de Sres. ministros del 18 del actual la plaza de Melilla se declara en estado de bloqueo para nacionales y extranjeros hasta que vuelva al dominio del Gobierno de S. M. la Reina Doña ISABEL II, no permitiendo entrar en ninguna clase de comunicaciones con los sublevados. Y aprobado este acuerdo por la augusta Reina Regente y Gobernadora, de su Real orden lo comunico á V. S. para inteligencia de la junta de almirantazgo, su circulación y fines consiguientes.—De la propia Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa junta de comercio y demas efectos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* de esta provincia para que llegue á conocimiento del público. Valencia 26 de enero de 1839.—E. G. P. I., Miguel Cormano.

Avisos particulares.

Esta tarde á las dos se verificará almoneda pública de los muebles y efectos recayentes en la testamentaria de D. José Dominguez, sita en la plaza de la Jordana núm. 59; á cargo del corredor Salvador Gozalvo.

—Quien quiera vender alguna porción de tierra huerta de buena calidad en la de esta ciudad, acudirá plaza de Sta. Cruz núm. 12, primera habitación, donde darán razón del sugeto encargado para la inspección de los títulos y correspondiente compra.

—En la tienda especería del altar de San Vicente, plaza de la Congregación núm. 87 moderno, se acaba de recibir una partida de garbanzos castellanos de superior calidad, y se darán por arrobas á 35 rs. vn.: igualmente se vende chocolate al gusto de Barcelona á precios equitativos, aceite superior del terreno á 60 rs. la arroba.

—En la calle del Torno núm. 19 antiguo y 21 moderno, se vende la Biblia española compuesta de quince tomos en buen estado y con cubiertas de pasta; los sugetos que quieran comprarla se presentarán en dicha calle y casa, siendo su precio con mucha equidad.

—En la librería de Gaspar, calle del Mar, esquina á la de Campaneros, se da razón de un profesor de caligrafía, que enseña á reformar la letra en quince lecciones, pudiendo tomar el discípulo el carácter que prefiera, en particular los modernos español é inglés.

—En la calle del Pollo núm. 2, segundo piso, se alquila una sala mueblada con vistas á la del Mar y un buen porche.

—Quien se hubiese encontrado una mula negra, de unos seis palmos de marca, un poco coja de una mano, sin mas aparejo que una albardilla, que se perdió el miércoles 23 del corriente en la noche por las inmediaciones del pueblo de Patraix, se servirá entregarla en casa Mariano Puchades, labrador de la calle de San Vicente, y se gratificará.

—Una joven de 25 años, leche de diez días, desea criar en casa los padres de la criatura; darán razón calle de la Chufa, salida á la plaza de Sto. Domingo, núm. 13.

—Otra de 20 años, leche de veintidos meses, solicita lo propio; darán razón calle de la Puebla vieja núm. 1 moderno y ocho antiguo, primer piso.

Navegacion.

A primeros de febrero saldrá del puerto de Barcelona el bergantin español Pompeyo, su capitán D. Estéban Molás, para Matanzas, el cual recibirá una parte de fletes y pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades con sus dos cámaras y acreditado trato. Se despacha en el mismo punto casa D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 4.

—El viernes 1.º de febrero saldrá para Palma de Mallorca la goleta española Virgen de los Desamparados (a) Adelaida, al mando de Don Antonio Nadal, capitán de correos de la misma, buque de primer viaje y de construcción moderna, con sus dos grandes camarotes que pro-

porcionan toda comodidad para los pasajeros admite igualmente cargo hasta 1300 quintales de dicho buque; darán razón calle de la Sangre núm. 13 antiguo, frente la de Real.

Embarcaciones entrantes y despachadas en el puerto en los días 24, 25 y 26 del mes de enero.

ENTRANTES EL 24 y 25.

Laud Rosario, patron Cristóbal Subirats, cedente de Málaga con bacalao. Id. Sto. patron José Calafat, procedente de Barcelona en lastre. Id. San Antonio, patron José talá, de Murviedro con trigo. Id. Ángel Guarda, patron Francisco Armengol, dente de Sevilla y Aguilas con aceite. Id. Trinidad, patron Vicente Rams, procedente de Castellon con loza de Alcora.

DESPACHADAS EL 25 y 26.

Laud San Antonio, patron Antonio L. para Barcelona con ganado lanar. Místico to Cristo, patron Vicente Beltrán, para con arroz y efectos. Laud Rosario, patron Cristóbal Subirats, para Tarragona con el cargo bacalao. Balandra San Miguel, piloto Miguel Bauzá, para Cullera con un poco de arroz. Laud Sto. Cristo, patron Joaquín para Barcelona con arroz y efectos. Id. Federico, patron Vicente Marco, para Barcelona en lastre. Id. San José, patron Pascual Teu para Alicante con corteza de cacao y la 4. Id. San Joaquín, patron Vicente Roman para Barcelona con harina. Id. la Nueva Flor, patron José Domingo, para Sevilla con efectos. Id. Codorniza, patron José Cauda para Vinaroz con bacalao y efectos. Id. del Lidon, patron Miguel Montoya, para Castellon con arroz y efectos. Místico San patron José María Serrano, para Isla de en lastre. Laud San José, patron Buen tura Julibert, para Tarragona y Barcelona el correo. Id. San Cayetano, patron Carlos Adzamora, para Cullera con un poco de arroz.

A LOS JUGADORES DE LOTERIA

16.

8.

64.

Números pares te doy

La suerte te los ofrece,

Si calculas cual merece

Como yo buscando voy:

El vulgo te los dará

Como los que arriba asiento,

El jugador las verá

Combinando con mas tiento;

Porque si falta al saber

La recta combinación,

Siempre pobre labrás de ser

Sin alcanzar un doblon:

Para ser breve y sucinto

Te doy este laberinto

Y si diéres con la llave

La suerte su puerta te abre.

55. 26. 20.

30. 33. 3.

8. 15. 2.

44. 10. 12. 0

38. 27. 62. 41.

27. 3V.

IMPRESA DE LOPEZ,

Editor responsable.